

ACTA No. 005 COMISIÓN DE PERSONAL

LUGAR: Despacho del Secretario General
FECHA: Bogotá, D.C., 21 de septiembre del 2016
HORA: 8 a.m.

INTEGRANTES

Dr. Jaime Aguilar Rodríguez, Secretario General, Representante de la Entidad.
Dr. Jesús Edmundo Rueda Guerrero, Coordinador GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros, Representante de la Entidad, (Suplente).
Dr. Eduardo Vidal Díaz, Representante de los Empleados.
Dr. Héctor Hernando Peña González, Representante de los Empleados.
Dr. Fabio Andrés García Bedoya, Coordinador GIT Talento Humano, Secretario Técnico.

ORDEN DEL DÍA

Los doctores Eduardo Vidal y Héctor Peña se excusan porque no les fue posible presentar en la fecha solicitada los temas a tratar en la reunión de Comisión de Personal debido a cuestiones laborales, y acto seguido ponen a consideración los siguientes temas:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación acta anterior y aprobación actas pendientes del año 2016.
4. Resumen por parte del secretario general de la CGN de la visita efectuada a la CNSC
5. Presentación de informe trimestral a la CNSC.
6. Conocer cargos enviados a la oferta pública de empleos con su perfil y funciones.
7. Caso Lirio Ramos.
8. Inquietudes Circular Interna 002.
9. Reglamento interno de la Comisión de Personal.
10. Revisión de Ley 909 en su artículo 16.
11. Plan de Bienestar.
12. Propositiones y varios.

El orden del día propuesto es aprobado por los tres miembros de la Comisión de Personal que se encuentran presentes: los Doctores Jaime Aguilar, Eduardo Vidal y Héctor Peña.

1. Verificación del Quorum:

Se encuentran presentes los Doctores Jaime Aguilar, Eduardo Vidal y Héctor Peña, el doctor Jaime Aguilar excusa al Doctor Rueda quien no se encuentra presente debido a que tenía programada cita médica y dice que se puede continuar con la reunión pues los demás miembros se encuentran presentes y por consiguiente hay quorum.

Acto seguido, el Doctor Eduardo Vidal propone nombrar presidente ad-hoc para la reunión de hoy por ausencia del Presidente de la Comisión de Personal y postula al Doctor Aguilar, se pone a consideración la postulación, la cual es aceptada por unanimidad.

Adicionalmente el Doctor Peña manifiesta que es necesario corregir la Resolución de nombramiento de los miembros de la Comisión de Personal, debido a que se deben mencionar nombres y cargos de cada uno de los integrantes, tal como lo expresó la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante concepto emitido y aclara que además en la CGN no existe el cargo de Secretario Privado, por lo anterior, solicita emitir una nueva resolución donde se efectúen las correcciones a que haya lugar. El Doctor Aguilar da lectura a dicha resolución manifestando que se realizarán los cambios solicitados.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación acta anterior y aprobación actas pendientes del año 2016.

El Doctor Vidal manifiesta que no se han realizado las correspondientes correcciones al acta anterior (mes de Agosto), el Secretario Técnico dice que se realizaron todos los cambios sin omitir ninguna sugerencia, el Doctor Vidal propone revisar entonces dicha acta pues no tiene las correcciones sugeridas por él, coloca como ejemplo la aclaración sobre el tema de Wilson Cifuentes para un doctorado y no están las debidas correcciones, hace llamado para que se coloquen en temas puntuales de acuerdo a como se dice; adicionalmente manifiesta que siguen las actas del año 2016 sin ser aprobadas, el Doctor Aguilar propone hacer mesa de trabajo para revisar las grabaciones de las sesiones de la Comisión llevadas a cabo durante el año 2016 y poder tenerlas todas aprobadas, el Doctor Vidal ha solicitado grabaciones para revisar, pero no ha recibido nada a la fecha, el doctor Vidal manifiesta que es importante la buena redacción de las actas ya que es necesario que la Contaduría mantenga su imagen, que la Comisión de Personal es una instancia de la institucionalidad y debe guardar la buena imagen. El Doctor Aguilar propone revisar el convenio con las universidades, para evaluar la posibilidad de solicitar apoyo o inducción para el levantamiento de las actas del Comité.

4. Resumen por parte del secretario general de la CGN de la visita efectuada a la CNSC.

El Doctor Aguilar comenta que solicitó reunión en la CNSC. Con el fin de verificar en que iba el proceso de la convocatoria y se encuentra con la mala noticia que los concursos no comenzarán en este año y posiblemente se llevarán a cabo a partir del mes de marzo del año entrante.

5. Presentación de informe trimestral a la CNSC

Los representantes de los empleados preguntan si se ha presentado el informe trimestral a la CNSC y de ser así, porque no se ha cumplido con lo acordado en el reglamento respecto al envío con antelación a cada uno de los miembros de esta comisión para su conocimiento y respectiva aprobación, resaltan también que el próximo informe se debe efectuar dentro de los primeros días de agosto y solicitan que se cumpla con lo acordado.

6. Conocer cargos enviados a la oferta pública de empleos con su perfil y funciones.

El Doctor Vidal manifiesta su inconformidad debido a que los temas de carrera administrativa y lo de OPEC se debieron dar a conocer en el seno de esta Comisión de Personal antes de enviarlos a la CNSC. El Doctor Peña manifiesta que lo que se busca es coadyuvar en el proceso para evitar que se cometan errores y que el día de mañana se presenten demandas o reclamaciones por no realizar el debido proceso interno y cumplir con el paso a paso de una convocatoria, adicionalmente manifiesta que a la fecha no saben cuáles fueron los cargos ofertados que se enviaron a la CNSC para la convocatoria con sus respectivos perfiles y funciones. El Doctor Aguilar manifiesta que le solicitará al funcionario Ramiro Muñoz que envíe a los representantes de los empleados la información que se envió a la OPEC y la correspondiente resolución con los cambios en los perfiles y sus funciones. Por otra parte, el Doctor Vidal manifiesta que aún no cuentan con la opción para enviar correos masivos a los funcionarios de la CGN, que éste era un compromiso adquirido y que a la fecha la administración no lo ha habilitado.

7. Caso Lirio Ramos:

El Secretario Técnico informa que se procedió a realizar la solicitud de aclaración al Doctor Lirio Ramos y que este manifestó que ya había ido a la Registraduría a efectuar el trámite pertinente para que le efectúen la corrección que se presentaba en la fecha de nacimiento, el Doctor Aguilar informa que él le consiguió cita para que lo atendieran y que le dieron respuesta positiva al trámite solicitado y que tendría la nueva cédula de ciudadanía con la respectiva corrección dentro de 4 meses; sin embargo el doctor Aguilar va a tratar de colaborarle para que este trámite se demore el menor tiempo posible.

SB

AG

9

Ante la inquietud de los representantes de los empleados en el sentido de que se está dilatando la solución, el Dr. Aguilar manifiesta que se solicitará a la Registraduría una certificación sobre la fecha de nacimiento con que se expedirá la nueva cédula de ciudadanía del servidor público en cuestión.

8. Inquietudes Circular Interna 002

El Doctor Peña manifiesta haber recibido inquietudes de sus compañeros quienes han manifestado descontento respecto a lo estipulado en el citado documento donde se informa que se les efectuarán descuentos a los funcionarios por los minutos que lleguen tarde o no trabajados, situación que no encuentran acorde con las condiciones de tráfico de la ciudad, aunado a los problemas de transporte que deben enfrentar casi a diario los usuarios de Transmilenio debido al pésimo servicio, además sienten que este trato no es igualitario, para todas las personas que laboran en la CGN; El Doctor García le corrige y le explica que la circular no dice eso, que se está recordando el horario, pero que no se harán descuentos por minutos, que la circular va dirigida es a controlar el ausentismo.

El Doctor Peña manifiesta que los representantes de los empleados estamos de acuerdo con el control del ausentismo, si es que se está presentando en los funcionarios de planta y que de ser así quienes tienen que tomar cartas en el asunto son los coordinadores de grupo. El Doctor Vidal manifiesta que le parece que está bien que se establezcan esos mecanismos; pero acto seguido pregunta si la circular aplica para todos de manera igualitaria, pues no quedaron contemplado los Subcontadores, el Secretario General ni el Contador General de la Nación y manifiesta que el tener que enviar reporte quincenal del personal a cargo es muy tedioso para los coordinadores, máxime si se tiene en cuenta las cargas laborales que se tienen en algunas áreas como en la que él labora; el Doctor Aguilar responde diciendo que la Circular 002 aplica para todos los funcionarios pero que tiene sus excepciones según lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 162, a lo cual el doctor Vidal le manifiesta que esa norma no aplica, toda vez que ella regula los contratos laborales del sector privado y que en nuestro caso rige es el derecho administrativo laboral que hace parte del Régimen del servidor Público.

9. Reglamento interno de la Comisión de Personal:

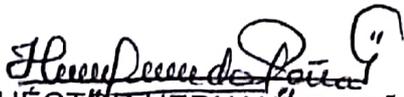
El Doctor Aguilar propone realizar revisión al reglamento interno de la Comisión de Personal y traer planteados los puntos que se deben modificar para el próximo comité, el Doctor Peña manifiesta que hay algunas imprecisiones que se deben corregir.

Igualmente, manifiesta su preocupación por la continua reducción del presupuesto de la CGN y pregunta ¿Si creemos que la CGN es viable en estos momentos y si se le ha dado la importancia que tiene para el País?, pues ve con preocupación que cada año se recorta y se recorta el presupuesto de tal forma que prácticamente viene afectando la gestión de la entidad y la imposibilidad de cumplir con nuestra misión, sin que recibamos apoyo del gobierno.

Agotado el orden del día y siendo las 11:45 a.m. se da por terminada la reunión.



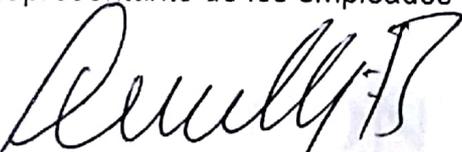
JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
Representante de la Entidad (CGN)
Quien actúa como Presidente (Ad-hoc) Comisión de Personal



HÉCTOR HERNANDO PEÑA GONZÁLEZ
Representante de los empleados



EDUARDO VIDAL DÍAZ
Representante de los empleados



FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA
Secretario Técnico Comisión de Personal